

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN  
NOVIEMBRE 18, 2014**

En la Ciudad de México D.F., siendo las once horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Montes Urales ochocientos, colonia Lomas Virreyes, código postal once mil, Delegación Miguel Hidalgo, con el propósito de desahogar el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum -----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día -----
3. Se solicita confirmar, modificar o revocar la reserva de la información requerida en la solicitud IFAI 122500020814.-----
4. Asuntos Generales -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM** -----

Asistieron a la reunión el General y Dr. Martín Hernández Bastar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información; el Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en el INPer y Miembro del Comité de Información; la Mtra. Gina Martínez Flisser, Subdirectora de Desarrollo Organizacional y Titular de la Unidad de Enlace en el INPer; el Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Información.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, menciona que al contar con el quórum necesario se inicia la sesión.-----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes del Comité de Información, a lo que estuvieron de acuerdo.-----

**3.-** Se solicita confirmar, modificar o revocar la reserva de la información requerida en la solicitud IFAI 122500020814.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, refiere que solicitan información al área de Recursos Humanos, Relaciones Laborales o Jurídico sobre las demandas de tipo laboral, que se encuentran en proceso o solventadas y que se encuentran relacionadas a las



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN  
NOVIEMBRE 18, 2014**

Direcciones de Área, Subdirecciones o Jefaturas de Departamento de todo el Instituto Nacional de Perinatología, indicando el nombre del área al que estaba adscrito (a) el demandante a partir del 1° de abril de 2014 a la fecha.-----

El Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, indica las demandas de tipo laboral del primero de abril de 2014 a la fecha.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, indica que desea realizar varias observaciones, como primer punto si en el oficio que firma el Departamento Jurídico, en el que refiere que es obscura la petición, si en esos casos la Unidad de Enlace debió haber hecho contacto con el solicitante, para pedirle que aclarara, cual era exactamente el contenido que requería, ante la respuesta del área jurídica que considera que es obscuro, que al parecer no se hizo.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, señala que cuando se turna la petición a las áreas se ponen dos fechas, una en la que deben dar contestación a la solicitud y la segunda, si llegará a tener duda en cuanto a la información que nos están solicitando, lo hagan saber para que en el tiempo estipulado se solicite el requerimiento de información adicional, la respuesta llegó después de este plazo, por lo que ya no se puede realizar el requerimiento, además de que el área responsable no solicitó ninguna aclaración de la solicitud, las áreas son las que deben expresar si les quedan claras las solicitudes, la Unidad de Enlace no puede conocer si la información que solicitan es suficiente para que el área responsable conteste; en este caso, la respuesta del Jurídico llegó después de este plazo, por lo que ya no se puede realizar el requerimiento.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, pregunta, si la respuesta del jurídico debió llegar antes, para solicitar al ciudadano precisara su solicitud de la parte que se señala como obscura.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, indica que la Unidad de Enlace no incumplió, porque al requerir la respuesta al área, se le señaló que si tenía duda la indicará por escrito y en el tiempo, para poder subirlo al sistema y realizar la nueva petición. El área contestó en tiempo la solicitud, no para requerir más información.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, el otro punto que preciso es que el asunto no es reservado, porque no está pidiendo el fondo del juicio, no es el estatus del juicio, sino simplemente el nombre de la persona que demanda, el área en que se encontraba y la fecha, por lo que no se tendría problema en entregarle esa información.-----

Los integrantes del Comité de Información, asienten en entregar solo el nombre de la persona y el área.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, señala que todo está reservado, porque habla de un juicio.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, manifiesta que la ley es muy clara, cuando se está en proceso, en deliberación; si estuviera preguntando como está el juicio, el



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN  
NOVIEMBRE 18, 2014**

estado procesal, es reservado, pero poner el nombre de la persona y del área, no hay ningún problema.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, indica que no se puede dar porque contiene el nombre, que se podría dar una relación con el número de demandas; señala que cuando se convocó la reserva inicial de los expedientes, reservaron en el primer periodo todo el expediente, incluyendo el nombre.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, cuestiona si en cuanto a la reserva de expedientes, al solicitar inicialmente el índice a los expedientes, trasladando la pregunta que se plantea en este Comité, el contenido del índice que pudiera manejarse implica los nombres de las personas.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, indica que cuando se da de alta el índice de expedientes reservados, damos el folio, el tiempo que se va a reservar la información, que contiene ese expediente, es decir, juicios laborales, área de procedencia, en este caso, jurídico; no damos de alta el nombre, ni el área a que pertenece la persona.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, pregunta si debe reservarse el nombre de las personas.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, considero que al no ser ya servidores públicos, son ciudadanos que demandan a una Institución, su nombre y área, forman parte de un expediente que fue reservado; en otros casos el Comité ha determinado la reserva de la información y no se ha tenido ningún problema. Considera que al ser cuatro casos, se puede dar un listado que contenga el número de expediente y la información se da por reservada.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, cuestiona que sí se indica que está reservada de acuerdo al artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que problema se pudiera tener.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, señala que se puede tener como resultado un Recurso de Revisión del IFAI.-----

La Mtra. Gina Martínez Flisser, indica que se tendría que esperar los criterios que establezca el IFAI, porque cada caso es analizado por diferentes Comisionados, son criterios distintos y podría darse una controversia, si determinados que todo es reservado. Lo más conveniente, es reservar, porque no está en nuestro derecho divulgar datos de ciudadanos que ya no son servidores públicos.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, indica que el acuerdo sería omitir el nombre, dar el área, el número de caso y manejar que lo demás es información reservada.-----

Los Integrantes del Comité de Información, aceptan el acuerdo que propone el Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa.-----

**4.- ASUNTOS GENERALES.**-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta si se tienen asuntos generales que tratar.-----



